En Roldanillo, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024, el Magíster **GERMÁN COLONIA ALCALDE,** Rector del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP** procede a designar como supervisor a **DUBERNEY PRECAIADO RODRÍGUEZ** quien ejerce el cargo de **JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:**

Contrato:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	**No.** D-559	**Fecha:**	25 DE JULIO DE 2024
Contratista:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTMOTOR ROLDANILLO S.A.S			
Objeto:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES VAN, MODELO 2011 DE PLACAS OOG-111 MARCA HYUNDAI Y MINIBÚS PLACA OCI-719 MARCA CHEVROLET MODELO 2017; PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO INTEP".			
Valor:	SETECIENTOS VENTICINCO MIL NOVECIENTOS VENTINUEVE PESOS M/CTE ($725.929)			
CDP No.	460	Fecha: 17 DE JULIO DE 2024		
RP No.	2009	Fecha: 25 DE JULIO DE 2024		
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.			

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia de la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. D-559 de 2024
2. Registro Presupuestal

Para lo cual le solicito dar cumplimiento en el marco de las funciones generales atribuidas a los supervisores e interventores contenidos en la normatividad aplicable, conforme las facultades, deberes, y responsabilidades que deben acatarse en este tipo de actividad.

Igualmente, deberá atenderse las estipulaciones contenidas en la normatividad aplicable (Estatuto General de Contratación y Estatuto Anticorrupción), durante la ejecución del contrato, recordando que en el ejercicio de las labores de supervisión o interventoría asignadas se asume responsabilidad legal correspondiente de la ejecución del contrato. (Penal, Civil, Fiscal, Administrativa y Disciplinaria).

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

DUBERNEY PRECIADO RODRÍGUEZ
Supervisor

Elaboró: Juan Pablo Bonilla Rojas – Contratación
Revisó: Asesoría Jurídica – Daniela Guevara Hurtado
COEM ABOGADOS S.A.S.
NIT: 901.410.953-1